

**IV. Administración de Justicia****JUZGADOS DE LO MERCANTIL****3833** BARCELONA

EDICTO

Francesc Xavier Rafi Roig, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 9 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 1952/2019.

NIG: 0801947120198012290.

Fecha del auto de declaración. 19 de diciembre de 2019.

Clase de concurso. Voluntario Abreviado.

Entidad concursada. AMEYCAR, S.A., con CIF A-08554651.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a BNFIX Pich i Domenech Insolvency Practitioners, S.L.P., quien designa a JAVIER DOMENECH ORTI.

Dirección postal: Calle Fontanella 21, 2º 4ª. 08010 Barcelona.

Dirección electrónica: [concurstal@acinpich.bnfix.com](mailto:concurstal@acinpich.bnfix.com)

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, (Edificio C) - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcurstal.es>

Barcelona, 20 de enero de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Francesc Xavier Rafi Roig.

ID: A200004365-1